

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 08 NOV 2023

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia N° 575/23 y el Decreto Provincial N° 2760/23, mediante el cual informa que la Sra. Vicegobernadora Dña. Mónica Susana URQUIZA, reasume sus funciones en Ejercicio del Poder Ejecutivo a partir del día 8 de Noviembre del corriente año.

Que por lo expuesto, quien suscribe, en su carácter de Vicepresidente 1° de la Cámara, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 8 de Noviembre del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, quien suscribe, en su carácter de Vicepresidente 1° de la Cámara; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 576/23

Damian Alberto Lottier
Vicepresidente 1° Vc
Poder Legislativo